

	PROCESO	Versión: 2
	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO
	FORMATO	BS – FR – 035
	Acta de Liquidación de Convenios	Página 1 de 27

Entre los suscritos a saber: la doctora **CLARA LUZ ROLDAN GONZALEZ**, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 51.649.242 expedida en Bogotá, quien obra en nombre y representación del **DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE – COLDEPORTES**, con Nit. 899.999.306-8, en su calidad de **DIRECTORA** y quien para los efectos del presente documento se denominará **COLDEPORTES**, por la otra parte el doctor **OSCAR BARRETO QUIROGA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 14.240.339 de Ibagué, actuando en calidad de **GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE TOLIMA**, identificado con el Nit 800.113 .672-7, debidamente facultado y el doctor **MIGUEL ANTONIO PARRA PINILLA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 14.248.556 de Melgar, actuando en calidad de **ALCALDE DEL MUNICIPIO DE MELGAR - TOLIMA**, identificado con el Nit 890.701.933-4 debidamente facultado y quienes en adelante se denominaran **EL MUNICIPIO DE MELGAR- TOLIMA** hemos acordado liquidar bilateralmente el convenio que se identifica a continuación:

1. INFORMACION GENERAL DEL CONVENIO

CONVENIO No. Y VIGENCIA	137 de 2015 Coldeportes No. Interno Gobernación del Departamento del Tolima 0348-2015
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	20 de febrero de 2015 Fecha de enumeración de la Gobernación del Tolima: 26/02/2015
CONVENIANTE/ ASOCIADO O COOPERANTE	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE –COLDEPORTES-
NIT:	899.999.306-8
REPRESENTANTE LEGAL:	CLARA LUZ ROLDAN GONZALEZ
C.C:	51.649.242 de Bogotá
CONVENIANTE/ ASOCIADO O COOPERANTE	DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
NIT:	800.113 .672 - 7
REPRESENTANTE LEGAL:	OSCAR BARRETO QUIROGA
C.C:	14.240.339 de Ibagué
CONVENIANTE/ ASOCIADO O COOPERANTE	MUNICIPIO DE MELGAR - TOLIMA
NIT:	890.701.933-4
REPRESENTANTE LEGAL:	MIGUEL ANTONIO PARRA PINILLA
C.C:	14.248.556 de Melgar
OBJETO:	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre COLDEPORTES, el Departamento del Tolima, el Municipio de Melgar para ejecutar el proyecto denominado "CONSTRUCCIÓN DEL COLISEO PARQUE LAS VEGAS DEL MUNICIPIO DE MELGAR, TOLIMA"
INTERVENTOR Y /O SUPERVISOR COLDEPORTES	Arq. EDITH MARIA MEJIA PIÑERES, Supervisora Técnica – Profesional Especializada 2028 -18 Arq. GLORIA MARINA SUAREZ REVELO, Supervisora Financiera – Profesional Especializada 2028 – 22 SANDRA LILIANA PERDOMO ROMERO, Supervisora técnica para la liquidación, Memorando del 19 de enero de 2018 LUIS ALBERTO RODRÍGUEZ HENAO. Supervisor financiero para la liquidación, Memorando de enero 17 de 2018.
INTERVENTOR Y /O SUPERVISOR GOBERNACIÓN DEL TOLIMA	Ing. NELSON BERNATE BONILLA- Resolución No.00139 del 14/04/2015 Arq. EMBER ANDRES FARAH CORTES- Resoluciones designación:

 	PROCESO	Versión: 2
	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO
	FORMATO	BS – FR – 035
	Acta de Liquidación de Convenios	Página 2 de 27

	No. 0023 del 01/02/2017; No. 00017 del 03/03/2016; No. 00010 del 19/01/2018.
SUPERVISOR- ALCALDIA DE MELGAR-TOLIMA	Ing. JHON ALEXANDER PEDREROS CRUZ, Secretario de Infraestructura y Desarrollo Físico del Municipio, delegado mediante oficio de fecha 24/02/2015
PLAZO INICIAL DE EJECUCION:	31 de octubre de 2015
AMPLIACION DE PLAZO:	N/A
FECHA DE INICIO:	25 de febrero de 2015
FECHA DE FINALIZACIÓN:	31 de octubre de 2015. Plazo de Liquidación: Cuatro (04) meses. Plazo de Liquidación Bilateral: 28/02/2016 Plazo de Liquidación Unilateral: 30/04/2016. Plazo de Liquidación Judicial: 30/04/2018.
VALOR APOORTE COLDEPORTES:	CINCO MIL SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS. M/CTE. (\$5.600.000.000)
VALOR APOORTE DEL CONVENIANTE/ ASOCIADO O COOPERANTE- DEPARTAMENTO DE TOLIMA	OCHOCIENTOS CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$840.000.000)
VALOR APOORTE DEL CONVENIANTE/ ASOCIADO O COOPERANTE- MUNICIPIO DE MELGAR- TOLIMA	SEIS MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS. M/CTE. (\$6.574.958.256).
VALOR ADICIONAL:	N/A
VALOR ANTICIPO RECIBIDO	N/A
VALOR MULTAS:	N/A
VALOR TOTAL:	TRECE MIL CATORCE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS (\$13.014'958.256)

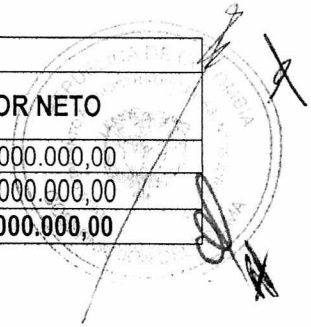
2. ANALISIS FINANCIERO Y PRESUPUESTAL DE LOS APORTES

2.1. RELACION DE DESEMBOLSOS COLDEPORTES

NUM OBLIGACION	ANTICIPO Concedido/Amortizado	ORDEN DE PAGO		
		NUMERO	FECHA DE DESEMBOLSO	VALOR NETO
178415	N/A	72346215	30/03/2015	\$ 840.000.000,00
355615	N/A	138499215	29/05/2015	\$3.640.000.000,00
512615	N/A	195369815	23/07/2015	\$1.120.000.000,00
TOTAL				\$5.600.000.000,00

2.2. RELACIÓN DE DESEMBOLSO DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA

EGRESOS	ANTICIPO Concedido/Amortizado	ORDEN DE PAGO		
		NUMERO	FECHA DE DESEMBOLSO	VALOR NETO
6072	N/A	6346	22/05/2015	\$ 420.000.000,00
13910	N/A	13877	22/09/2015	\$ 420.000.000,00
TOTAL				\$840.000.000,00



 	PROCESO	Versión: 2
	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO
	FORMATO	BS – FR – 035
	Acta de Liquidación de Convenios	Página 3 de 27

2.3 RELACIÓN DE PAGOS DE LA ALCALDIA DE MELGAR -TOLIMA

LINEA DE INVERSION	ANTICIPO Concedido/Amortizado	COMPROBANTE DE EGRERO		
		NUMERO	FECHA DE DESEMBOLSO	VALOR NETO
Cto de Obra	\$5.633.710.337,37	2015001551	13/05/2015	\$5.633.710.337,37
Cto de Obra		2016000108	26/01/2016	\$367.058.583,63
Cto Interventoria	N/A	2015004861	28/12/2015	\$574.189.335,00
TOTAL				\$ 6.574.958.256,00

3. BALANCE FINANCIERO DEL CONVENIO No. 137-2015 COLDEPORTES- No. Interno Gobernación 0348- 2015

Dos (2) son los componentes básicos del Balance Financiero en la ejecución de recursos del Convenio 137 de 2015 (N° Interno Departamento 0348 de 2015), a saber:

1. Manejo y ejecución de los Recursos desembolsados al Municipio, tanto por Coldeportes como por la Gobernación del Tolima, y el Municipio de Melgar, determinando qué valores no fueron ejecutados (Recursos no ejecutados), para establecer el monto a pagar a título de reintegro a las respectivas fuentes de financiación.
2. Los Rendimientos financieros generados en el manejo de dichos recursos.

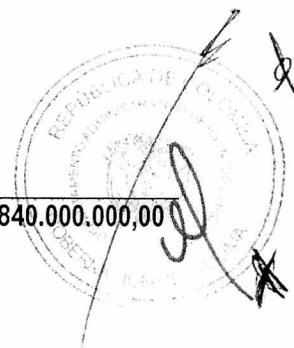
En ese orden de ideas se presenta el siguiente análisis:

3.1. RECURSOS ENTREGADOS POR COLDEPORTES

Valor Inicial del Convenio		\$5.600'000.000,00
Valor Adiciones		\$ 0,00
Valor desembolsado a la ENTIDAD / CONTRATISTA	\$5.600'000.000,00	
Valor No Ejecutado (Conforme al Informe de Auditoria de la CGR-consideración literal w-bb)	\$ 33.674.349,85	
Valor Pendiente de desembolso a la ENTIDAD / CONTRATISTA	\$ 0,00	
Saldo en contra del contratista (cuando la resta sea negativa)	(\$ 33'674.349,85)	
SUMAS IGUALES	\$5.600'000.000,00	\$5.600'000.000,00

3.2. RECURSOS ENTREGADOS POR LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA

Valor Inicial del Convenio		\$ 840.000.000,00
Valor Adiciones		\$ 0,00
Valor desembolsado a la ENTIDAD / CONTRATISTA	\$ 840.000.000,00	
Valor No Ejecutado (Conforme al Informe de Auditoria de la CGR-consideración literal w-bb)	\$ 5.051.152,48	
Valor Pendiente de desembolso a la ENTIDAD / CONTRATISTA	\$ 0,00	
Saldo en contra del contratista (cuando la resta sea negativa)	(\$ 5.051.152,48)	
SUMAS IGUALES	\$ 840.000.000,00	\$ 840.000.000,00



 	PROCESO	Versión: 2
	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO
	FORMATO	BS – FR – 035
	Acta de Liquidación de Convenios	Página 4 de 27

3.3. RECURSOS ENTREGADOS POR EL MUNICIPIO DE MELGAR

Valor Inicial del Convenio		\$ 507.618.202,78
Valor Adiciones		\$ 0,00
Valor desembolsado a la ENTIDAD / CONTRATISTA	\$ 507.618.202,78	
Valor No Ejecutado (Conforme al Informe de Auditoria de la CGR-consideración literal w-bb)	\$ 39.537.043,67	
Valor Pendiente de desembolso a la ENTIDAD / CONTRATISTA	\$ 0,00	
Saldo en contra del contratista (cuando la resta sea negativa)	(\$ 39.537.043,67)	
SUMAS IGUALES	\$ 507.618.202,78	\$ 507.618.202,78

3.4. MULTAS

Valor Multas impuestas	\$0.00
Valor multas amortizadas	\$0.00
Valor saldo multas	\$0.00

Nota 1: Que, con base en el Acta de Liquidación de los contratos de obra, para el proyecto **Construcción Coliseo Parque del Barrio Las Vegas del Municipio de Melgar**, los recursos de COLDEPORTES fueron por la suma de CINCO MIL SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$5.600.000.000,00) de los cuales fueron ejecutados la suma de CINCO MIL QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS CON QUINCE CENTAVOS M/L (\$5.566.325.650,15), de igual manera se tiene que el Departamento del Tolima aportaría de sus recursos la suma de OCHOCIENTOS CUARENTA MILLONES DE PESOS M/L (\$840'000.000,) siendo ejecutados finalmente la suma de OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS M/L (\$834.948.847,52). Finalmente, respecto al aporte del Municipio de Melgar, se tenía previsto invertir la suma de QUINIENTOS SIETE MILLONES SEISCIENTOS DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS DOS PESOS CON SETENTA Y OCHO CENTAVOS M/CTE (\$507'618.202,78), ejecutándose la totalidad de los recursos aportados por el municipio, el cual a su vez realizó adiciones presupuestales por un valor de SEIS MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$6.574.958.256) para el contrato de obra y de la suma de QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS TRENTA Y CUATRO CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS M/CTE (\$574.189.334,85) para el contrato de interventoría, para un total de aportes del Municipio por valor de SIETE MIL CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS NOVENTA PESOS CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS M/CTE (\$ 7.149.147.590,85), Las adiciones del Municipio no hacen parte del convenio.

Nota No. 2: En el mes de marzo de 2016, la Contraloría General de la República efectuó Observaciones sobre el contrato de Obra Pública N° 320 de 2015, estableciendo que hubo un probable detrimento patrimonial por la suma de **\$146'934.024**, porque se presentaron daños o deficiencias en las obras ejecutadas y recibidas. Que después de una visita técnica en el mes de agosto de 2016 se evidenció la corrección de las observaciones determinadas por la CGR, y, se ajustaron las cantidades de obra realmente ejecutadas. Que finalmente el informe de la Auditoria de la CGR de fecha noviembre de 2016, concluye que el municipio debe reintegrar los recursos devueltos por la firma contratista y que no fueron invertidos durante la ejecución del convenio No. 137 de 2015, y este monto corresponde al valor $78'262.545,61 * 43,0274\% = \$33.674.349,85$ para COLDEPORTES, de igual manera la suma que corresponde a la Gobernación del Tolima es la suma de **\$5.051.152,48** y al Municipio de Melgar la suma de **\$39.537.043,67**, como se detalla en el numeral 10 incisos w – dd, de la presente acta.

 	PROCESO	Versión: 2
	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO
	FORMATO	BS – FR – 035
Acta de Liquidación de Convenios		Página 5 de 27

Nota No. 3: Los recursos aportados por COLDEPORTES y de la GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA, fueron manejados y desembolsados en la Cuenta de Ahorros N°263124950 del Banco de Bogotá, cuya cuenta fue cancelada el 26 de febrero de 2016, de acuerdo con certificación expedida por la Tesorera Municipal de Melgar de fecha 24 de febrero de 2016, la cuenta generó rendimientos financieros a favor de la Dirección Tesoro Nacional por la suma de DOCE MILLONES TRECE MIL SETECIENTOS SETENTA PESOS CON OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS M/CTE (\$12'013.770,8), valores que fueron reintegrados mediante consignación en el BANCO POPULAR en la cuenta corriente N° 0500000249 denominada DTN – Dirección del Tesoro Nacional – Fondos Comunes – Rendimientos Financieros; código 43-01-01 del 5 de marzo de 2016, donde fueron depositados los rendimientos financieros por valor de DOCE MILLONES TRECE MIL SETECIENTOS SETENTA PESOS CON OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS M/CTE (\$12'013.770,84).

		CONVENIO DIRECCION GENERAL DE CREDITO PUBLICO Y DEL TESORO NACIONAL		No. 1903478
CÓDIGO	ANO	MES	DIA	CTA. CTE. No.
11684	2016	03	05	0 5 0 0 0 2 4 9
NOMBRE DEL DEPOSITANTE O CONTRIBUYENTE		NOMBRE DE LA CUENTA		
DIRECCION DEL DEPOSITANTE		DIRECCION TESORO NACIONAL		
TELEFONO	CEDULA O NIT DEL DEPOSITANTE O CONTRIBUYENTE	OFICINA DONDE TIENE LA CUENTA		
11684	8907019334	050 - BOGOTA		
CÓDIGO BANCO	No. CTA. DEL CHEQUE	VALOR	OFICINA DONDE CONSIGNA	
01	263124950	12.013.770,84		
RELACION DE PAGOS		EFFECTIVO		
CÓDIGO REINTRO (VER RESPALDO)	VALOR	CHEQUES DE LA OFICINA		
01		DONDE CONSIGNA		
		CHEQUES A CARGA		
		OTROS BOLESALES		
		TOTAL CONSIGNACION		
		12.013.770,84		

De igual manera, por medio de la consignación realizada en la Cuenta de Ahorros No. 211 6157 6157 del Banco Colpatria de fecha 18/03/2016, se realizó el reintegro por la suma de UN MILLÓN SEISCIENTOS TRECE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS CON CINCUENTA Y OCHO CENTAVOS M/L (\$1.613.686,58) a favor de la Gobernación del Departamento del Tolima, por concepto de rendimientos financieros.

FORMATO TRANSACCIONES CAJA

Abono ☐ Cuota ☐ Abono Extraordinario a Capital ☐ Reducir plazo ☐ Reducir valor cuota ☐

Para el Cliente

COLPATRIA 211 6157 6157

Recaudo Empresarial- Cta Ahorros Ctr

026N Aceptado por central

Seri: 13 18-03-16 16:41:57

Jornada: Adicional

Ref. 1: 8907019334

Ref. 2: 0348

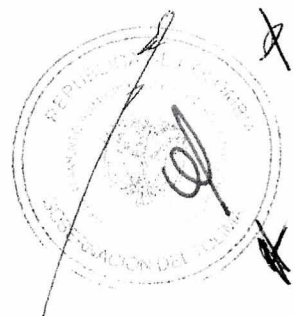
Ref. 3: municipio de ne

Numero de cuenta: 05000000903

Efectivo: 0.00

Valor Cheques: 1.613.686,58 COLPATRIA

Valor Total: 1.613.686,58



 	PROCESO	Versión: 2
	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO
	FORMATO	BS – FR – 035
	Acta de Liquidación de Convenios	Página 6 de 27

RENDIMIENTOS FINANCIEROS GENERADOS INCLUYENDO LOS RENDIMIENTOS DE LA FIDUCIA	
Rendimientos Financieros Generados en manejo de los recursos del Convenio (Incluidos los Rendimientos Financieros de la Fiducia por valor de \$ 1.255.860,30)	\$13.627.457,42
Valores COLDEPORTES	\$12.013.770,84
Valores Gobernación del Departamento de Tolima	\$ 1.613.686,58

Las anteriores observaciones se soportan en el Informe de Auditoría de la Contraloría General de la República- CGR-CDSS No. 065 de la fecha octubre de 2016 de Auditoría de la Contraloría General de la República, el Certificado de Rendición de Cuentas y en los informes de supervisión.

4. ANTECEDENTES

PRÓRROGAS

ADICIONAL No.	Tiempo (días calendario)
N/A	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN DE ACUERDO CON LA PRORROGA	DD/MM/AA

ADICIONES

ADICIONAL No.	VALOR (\$)
N/A	N/A
VALOR TOTAL:	\$Valor suscrito en números

SUSPENSIONES

ADICIONAL No.	Tiempo (días calendario)
N/A	N/A
FECHA DE TERMINACION DE ACUERDO CON LA SUSPENSION	DD/MM/AA

MODIFICACIONES

N/A	N/A	N/A
-----	-----	-----

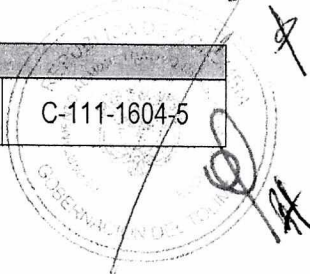
5. INFORMACION PRESUPUESTAL

CERTIFICADO(S) DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL – CDP- COLDEPORTES

Numero	63015	Fecha	2015 -02-11	Saldo por comprometer	\$5.600.000.000	Rubro	C-111-1604-5
--------	-------	-------	-------------	-----------------------	-----------------	-------	--------------

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO- COLDEPORTES

Numero	64115	Fecha de Registro	2015-02-25	Saldo por Obligar	\$5.600.000.000.00	Rubro	C-111-1604-5
--------	-------	-------------------	------------	-------------------	--------------------	-------	--------------



 	PROCESO	Versión: 2
	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO
	FORMATO	BS – FR – 035
	Acta de Liquidación de Convenios	Página 7 de 27

CERTIFICADO(S) DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL – CDP- GOBERNACION DEL TOLIMA							
Numero	569	Fecha	09/02/2015	Saldo por comprometer	\$840.000.000,00	Rubro	03-3-17-221-8024

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO GOBERNACION DEL TOLIMA							
Numero	2106	Fecha de Registro	2015	Saldo por Obligar	\$840.000.000,00	Rubro	03-3-17-221-8024

CERTIFICADO(S) DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL – CDP- MUNICIPIO DE MELGAR							
Numero	20150000103	Fecha	05/01/2015	Saldo por comprometer	\$4.608.965.214,69	Rubro	232821102
	2015000001		13/01/2015		\$1.965.993.041,31		23203111102

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO MUNICIPIO DE MELGAR							
Numero	2015000894	Fecha de Registro	14/04/2015	Saldo por Obligar	\$1.391.803.706,31	Rubro	23203111102
					4.608.965.214,69		
	2015000002		13/04/2015		\$574.189.335,00		

6. INFORMES DE GESTION Y/O SUPERVISION

CLASE DE INFORME- COLDEPORTES	FECHA
Certificación del primer desembolso por valor de \$ 840.000.000,00	30/03/2015
Certificación del primer desembolso por valor de \$ 3.640.000.000,00	29/05/2015
Certificación del tercer y último desembolso por valor de \$ 1.120.000.000,00	21/07/2015
Certificación de Desembolso 50% por valor \$420.000.000,00	14/09/2015
Certificación de Desembolso 50% por valor de \$420.000.000,00	19/05/2015
Informe parcial de seguimiento No. 1 de Fonade con corte a 30/06/2015	03/07/2015
Informe parcial de seguimiento No. 2 de Fonade	31/08/2015
Informe semanal No. 1 del 27 de abril al 03 de mayo de 2015	04/05/2015
Informe semanal No. 2 del 04 de mayo al 10 de mayo de 2015	08/05/2015
Informe semanal No. 3 del 11 de mayo al 17 de mayo de 2015	08/05/2015
Informe semanal No. 4 del 18 de mayo al 24 de mayo de 2015	24/05/2015
Informe semanal No. 5 del 21 de mayo al 11 de mayo de 2015	11/05/2015
Informe semanal No. 7 del 08 de junio al 14 de junio de 2015	14/06/2015
Informe semanal No. 7 del 01 de junio al 07 de junio de 2015	07/06/2015
Informe semanal No. 8 del 15 de junio al 21 de junio de 2015	21/06/2015
Informe semanal No. 9 del 22 de junio al 28 de junio de 2015	28/06/2015
Informe semanal No. 10 del 29/06/2015 al 05/07/2015	28/06/2015

 	PROCESO	Versión: 2
	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO
	FORMATO	BS – FR – 035
	Acta de Liquidación de Convenios	Página 8 de 27

Informe semanal No. 11 del 06 de julio al 12 de julio de 2015	12/07/2015
Informe semanal No. 13 del 20/07/2015 al 25/07/2015	26/07/2015
Informe semanal No. 14 del 27/07/2015 al 02/08/2015	02/08/2015
Informe semanal No. 15 del 03/08/2015 al 09/08/2015	09/08/2015
Informe semanal No. 16 del 10/08/2015 al 16/08/2015	26/07/2015
Informe semanal No. 17 del 17/08/2015 al 23/08/2015	23/08/2015
Informe semanal No. 18 del 24/08/2015 al 30/08/2015	30/08/2015
Informe semanal No. 19 del 31/08/2015 al 06/09/2015	06/09/2015
Informe semanal No. 20 del 07/09/2015 al 13/09/2015	13/09/2015
Informe semanal No. 21 del 14/09/2015 al 20/09/2015	20/09/2015
Informe semanal No. 22 del 21/09/2015 al 27/09/2015	27/09/2015
Informe semanal No. 23 del 28/09/2015 al 04/10/2015	04/10/2015
Informe semanal No. 24 del 05/10/2015 al 11/10/2015	11/10/2015
Informe semanal No. 25 del 12/10/2015 al 18/10/2015	18/10/2015
Informe semanal No. 25 del 19/10/2015 al 15/10/2015	25/10/2015
Informe semanal No. 27 de abril al 03 de mayo de 2015	04/05/2015
Informe de ejecución de la obra (27 abril al 07 de julio de 2015) Agorasport	07/07/2015
Informe de supervisión	01/10/2015
Informe de supervisión	31/12/2015
Informe de supervisión	30/04/2016
Informe de supervisión	31/05/2016
Informe de supervisión	31/08/2016
Informe de supervisión	30/11/2016
Informe de supervisión	31/01/2017
Informe de supervisión	31/08/2017
Informe supervisoras 29/09/2015 al 31/10/2015	25/11/2015
Informe supervisoras 01/11/2015 al 31/12/2015.	08/02/2016
Informe supervisoras 01/02 al 27/04/2016	27/04/2016
Informe supervisoras 01/05 al 30/06/2016	18/07/2016
Informe supervisoras 01 al 31 de julio de 2016	22/08/2016
Informe supervisoras agosto y septiembre de 2016	14/10/2016
Informe Supervisoras hasta noviembre de 2016	24/11/2016
Informe Supervisoras hasta diciembre de 2016	31/12/2016
Acta de Visita Técnica de seguimiento	12/12/2016
Acta de Visita Técnica de seguimiento	15/12/2016
Informe de visita Técnica (21 al 24 de julio de 2015)	25/07/2015
Informe de visita Técnica (25 al 28 de agosto de 2015)	30/08/2015
Respuesta de la Observación No. 10- Radicado No. 2016EE00053959 y 2016EE0053981 de la CGR radicado Interno No. 9026-9027 DEL 03/05/2016	11/05/2016
Transacción bancaria por valor de \$ 50.823.965 de AGORASPORT S.A al Municipio de Melgar, por concepto de devolución, Observación No. 10.por Auditoría de la CGR- Campamentos y vallas de obra cobrados	23/05/2016
Alcance Requerimiento Contraloría SIDF-303 Municipio de Melgar- Tolima	27/05/2016
Alcance Requerimiento Contraloría SIDF-449 Municipio de Melgar- Tolima	18/08/2016

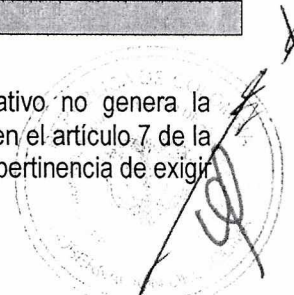
 	PROCESO	Versión: 2
	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO
	FORMATO	BS – FR – 035
	Acta de Liquidación de Convenios	Página 9 de 27

Acta de Visita de Revisión y Evaluación Técnica a Obras complementarias y Correctivas Contrato No. 320-2015 Coliseos La Florida, Icacal y la Vegas- Melgar-Tolima	10-11/08/2016
Acta final de Interventoría	30/10/2015
Informa Final	30/10/2015
Acta de recibo final de Obra	31/10/2015
Acta de Liquidación del Contrato de Interventoría	16/02/2016
Acta de Liquidación del Contrato de Obra	16/02/2016
Certificado de Rendición de Cuentas	03/05/2017
Informe final de Supervisión del Convenio COLDEPORTES	Mayo de 2017

OFICIOS Y GESTION DE SUPERVISCION DEPARTAMENTO DEL TOLIMA	FECHA
PRIMER DESEMBOLSO POR PARTE DEL DEPARTAMENTO # OP 6345 CON EGRESO 6072 POR VALOR DE \$ 90.000.000	22/05/2015
SEGUNDO DESEMBOLSO POR PARTE DEL DEPARTAMENTO # OP 13867 con egreso 13910 por valor de \$ 90.000.000	22/10/2015
Oficio SIDF- 161 RADICADO N° 14040 REF ENVIO DOCUMENTOS DEL CONVENIO N° 136 DE 2015, SUSCRITO ENTRE EL SUSCRITO ENTE COLDEPORTES, EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA Y EL MUNICIPIO DE MELGAR TOLIMA	23/03/2016
RADICADO N° 43279 REF SOLICITUD INFORMACION GOBERNACION DEL TOLIMA - REQUERIMIENTO COLDEPORTES PARA DAR RESPUESTA DEFINITIVA DEL OFICIO N° 2016EE000ER0010828	14/09/2016
OFICIO N° 2016ER0010828 REF SOLICITUD INFORMACION COLDEPORTES - REQUERIMIENTO PARA DAR RESPUESTA DEFINITIVA A LA OBS,N°10 CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA, CON RADICADO 2016 EE0006022 CON FECHA DE RADICADO EL 1 DE SEPTIEMBRE DE 2016.	7/09/2016
CONTRALORIA REF ACTA DE VISITA DE REVISION Y EVALUACION TECNICA A OBRAS COMPLEMENTARIAS Y CORRECTIVAS CONTRATO N° 320 DE 2015 COLISEOS DE LA FLORIDA, ICACAL Y LAS VEGAS, MELGAR-TOLIMA.	10-11/08/2015
OFICIO N° 2018EE0005317 REF RESPUESTA A LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN RADICADA 2018ER0002050 / ACTAS DE LIQUIDACIÓN CONVENIOS CON EL MUNICIPIO DE CHAPARRAL, ESPINAL, MELGAR, Y LIBANO / GOBERNACIÓN DEL TOLIMA –XX JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES Y IV PARANACIONALES 2015	26/03/2018
OFICIO N°13036 REF ENTREGA DE LAS ACTAS DE LIQUIDACION- POR PARTE DE COLDEPORTES- DE LOS CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS 136 Y 137 DE 2015 SUSCRITO CON EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA Y EL MUNICIPIO DE MELGAR	23/03/2018
DATOS FINANCIEROS REINTEGRO DE RENDIMIENTOS Y SALDO NO EJECUTADO DE CONVENIOS Y CONTRATOS, CONVENIO N°348.	22/03/2018

7. GARANTIAS

De acuerdo con la cláusula Décima Segunda – Garantía-, "El presente Convenio interadministrativo no genera la constitución de Garantía alguna a cargo de las partes del Convenio, de conformidad con lo establecido en el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007. Si embargo en desarrollo del Convenio el MUNICIPIO deberá hacer el análisis de la pertinencia de exigir



 	PROCESO	Versión: 2
	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO
	FORMATO	BS – FR – 035
	Acta de Liquidación de Convenios	Página 10 de 27

la constitución de garantías para las contrataciones que requiera suscribir en cumplimiento del convenio, dando aplicación a la normatividad vigente.

COMPAÑÍA ASEGURADORA	FECHA DE EXPEDICION	PÓLIZA N°	RIESGO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIAS	
					DESDE	HASTA
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

8. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación del presente convenio tiene como fundamento legal lo dispuesto en los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 y 11 de la Ley 1150 de 2007, así como lo dispuesto en el Manual Interno de Contratación del DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE- COLDEPORTES-.

El Artículo 60 de la Ley 80 de 1993 dispone, que los Contratos de Tracto Sucesivo, y aquellos cuya ejecución o cumplimiento se prolonguen en el tiempo, y los demás que lo requieran, serán objeto de liquidación.

Así mismo establece que:

“(...) en esta etapa las partes acordarán los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar”, de modo que “En el acta de liquidación constarán los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegaren las partes para poner fin a las divergencias presentadas y poder declararse a paz y salvo”.

Que como consecuencia de lo anterior, la liquidación alude a aquella actuación activa por medio de la cual posterior a la terminación normal o anormal de los contratos y/o convenios, las partes buscan definir si existen prestaciones, obligaciones o derechos a cargo de cualquiera de las partes, hacer un balance financiero para determinar las prestaciones adeudadas y a cargo de quien se encuentran para luego proceder a realizar las reclamaciones correspondientes y reconocimiento a lo que haya lugar, para que de esta forma quede a Paz y Salvo la relación comercial respectiva.

Que de conformidad a lo estipulado en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y al artículo 217 del Decreto 019 de 2012, que modifica el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, el plazo legal establecido para la liquidación de los contratos estatales, se hará:

“(...) de mutuo acuerdo dentro del término fijado en los pliegos de condiciones o sus equivalentes, o dentro del que acuerden las partes para el efecto. De no existir tal término, la liquidación se realizará dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la expiración del término previsto para la ejecución del contrato o a la expedición del acto administrativo que ordene la terminación, o a la fecha del acuerdo que la disponga.

En aquellos casos en que el contratista no se presente a la liquidación previa notificación o convocatoria que le haga la entidad, o las partes no lleguen a un acuerdo sobre su contenido, la entidad tendrá la facultad de liquidar en forma unilateral dentro de los dos (2) meses siguientes de conformidad con lo dispuesto en el artículo 136 del C. C. A. (subrayado por fuera del texto)

Si vencido el plazo anteriormente establecido no se ha realizado la liquidación, la misma podrá ser realizada en cualquier tiempo dentro de los dos años siguientes al vencimiento del término a

 	PROCESO	Versión: 2
	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO
	FORMATO	BS – FR – 035
	Acta de Liquidación de Convenios	Página 11 de 27

que se refieren los incisos anteriores, de mutuo acuerdo o unilateralmente, sin perjuicio de lo previsto en el artículo 136 del C. C. A". (subrayado por fuera del texto).

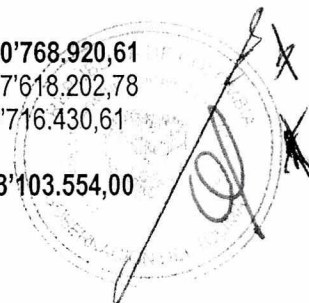
9. DECLARACIONES DE LAS PARTES Y DEL SUPERVISOR

PRIMERO: Los supervisores de Coldeportes, La Gobernación del Tolima para la liquidación y al designado por el Municipio de Melgar del convenio deja constancia de las siguientes circunstancias, una vez revisados y analizados los expedientes contractuales y de ejecución del convenio, de la siguiente manera:

- El Municipio de Melgar- Tolima cumplió a satisfacción el objeto y obligaciones contratados, según consta en la Certificación de Rendición de Cuentas y en el informe final del contratista e informe de supervisión de COLDEPORTES y LA GOBERNACIÓN DEL TOLIMA, el cual hace parte integrante de la presenta acta de liquidación.
- Los supervisores verificaron el cumplimiento por parte del Municipio de Melgar- Tolima de sus obligaciones frente a los aportes a los sistemas de salud, pensiones y cuando a ello hubo lugar, riesgos profesionales, aportes a las Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA.
- Que por medio del Decreto No. 019 del 03 de marzo de 2015, el Municipio de Melgar- Tolima, adiciono a su presupuesto los valores del presente Convenio Interadministrativo.
- Que mediante el Convenio Interadministrativo No. 381 de 2015 (Fonade 2015006) suscrito entre Coldeportes y Fonade, cuyo objeto consistió en el "Apoyo en el seguimiento de Convenios Interadministrativos suscritos por COLDEPORTES con entidades territoriales, especialmente con la realización de seguimiento a la etapa de ejecución, esto en aspectos técnicos, administrativos, jurídicos y financieros a los mismos, e igualmente apoyar el cierre y liquidación de los mismos", FONADE se obligó con Coldeportes a realizar el apoyo al seguimiento de los Convenios interadministrativos a cargo de Coldeportes entre ellos el presente, por ende la misma se soporta en los informes de seguimiento aportados por FONADE.
- Que para el cumplimiento del Convenio Interadministrativo No. 137 de 2015 y No. Interno de la Gobernación del Tolima 0348-2015 el Municipio de Melgar- Tolima, suscribió el Contrato de Obra N° 320 de 2015, con la firma ÁGORASPORT SUCURSAL COLOMBIA S.A., identificado con el Nit: 900.513.058-3, que tuvo como objeto: "La Construcción del Coliseo Parque Las Vegas, la Construcción de la cubierta y la adecuación del Polideportivo del Barrio La Florida, y la construcción de la cubierta y la adecuación del polideportivo del Barrio Icacal del Municipio de Melgar (Tolima)". Se fijó como fecha de inicio del contrato de obra No. 320 de 2015, el día 27 de abril de 2015, quedando como fecha de terminación de este, el día 31 de diciembre de 2015.

Las obras fueron recibidas, a través del Acta de Recibo Final de Obras, con fecha 31 de octubre de 2015. El valor del contrato fue la suma de **QUINCE MIL TRES MILLONES CIENTO TRES MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESO M/CTE (\$15.003'103.554,00)**, de la siguiente manera:

❖	Coliseo Parque Las Vegas:	\$12.440'768.920,61
❖	Construcción de la cubierta y la adecuación del coliseo del barrio La Florida:	\$ 1.887'618.202,78
❖	Construcción de la cubierta y la adecuación del polideportivo del barrio Icacal:	\$ 674'716.430,61
	TOTAL:	\$15.003'103.554,00



 	PROCESO		Versión: 2
	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		CÓDIGO
	FORMATO		BS – FR – 035
	Acta de Liquidación de Convenios		Página 12 de 27

La fuente de los recursos del contrato de obra fueron las siguientes:

❖	Coldeportes:	\$ 7.357'488.655,98
❖	Gobernación del Tolima:	\$ 1.020'000.000,00
❖	Alcaldía de Melgar:	\$ 6.625'614.898,02

TOTAL: **\$15.003'103.554,00**

Para el caso del **Coliseo del barrio Las Vegas**, objeto del Convenio Interadministrativo No. 137 de 2015 - No. Interno de la Gobernación del Tolima 0348-2015, las fuentes de los recursos fueron las siguientes:

➤	COLDEPORTES	:	\$ 5.600.000.000,00
➤	Gobernación del Tolima	:	\$ 840.000.000,00
➤	Alcaldía de Melgar	:	\$ 6.574.958.256,00

TOTAL: **\$13.014.958.256,00**

f) Lo cual se resume de la siguiente manera:

Convenio	Objeto	Aportes Coldeportes	Aporte Gobernacion	Aportes Municipio	Valor total
136/2015	Construcción de la Cubierta y la adecuación del Coliseo barrio La Florida	\$ 1,200,000,000.00	\$ 180,000,000.00	\$ 594,739,043.00	\$ 1,974,739,043.00
137/2015	Construcción del Coliseo parque las Vegas del Municipio de Melgar-	\$ 5,600,000,000.00	\$ 840,000,000.00	\$ 6,574,958,256.00	\$ 13,014,958,256.00
766/2014	Construcción de la cubierta y adecuación del Polideportivo del Barrio Icacal	\$ 557,488,655.98	\$ -	\$ 148,368,533.00	\$ 705,857,188.98
TOTALES		\$ 7,357,488,655.98	\$ 1,020,000,000.00	\$ 7,318,065,832.00	\$ 15,695,554,487.98

g) Para el caso del **Coliseo del barrio Las Vegas**, las fuentes y destinación de los recursos fueron las siguientes:

Recursos Aportados Iniciales de los Convenios			
Aportantes	Convenio 137 de 2015 (Las Vegas)		
	Obra	Interventoría	Total
Coldeportes	\$ 5.600.000.000,00	\$ -	\$ 5.600.000.000,00
Gobernación	\$ 840.000.000,00	\$ -	\$ 840.000.000,00
Alcaldía	\$ 6.574.958.256,00	\$ 574.189.334,85	\$ 7.149.147.590,85
TOTAL	\$ 13.014.958.256,00	\$ 574.189.334,85	\$ 13.589.147.590,85

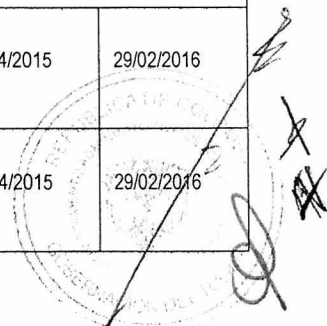
h) Se suscribió Acta de inicio del Contrato de Obra N° 320 de 2015, el día 27 de abril de 2015, quedando como fecha de terminación de este el día 31 de diciembre de 2015.



 	PROCESO	Versión: 2
	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO
	FORMATO	BS – FR – 035
	Acta de Liquidación de Convenios	Página 13 de 27

- i) Que por medio del acta Modificatoria No. 01 del Contrato de obra No. 320 de 2015 de fecha 20 de abril de 2015, se modifica la cláusula denominada GARANTÍA, en el sentido de incluir como beneficiario y/o asegurado al Departamento de Tolima, COLDEPORTES y el Municipio de Melgar.
- j) Que por medio del Acta de Modificación No. 2 Adición de fecha 03 de julio de 2015, del Contrato de Obra No. 320 de 2015, con recursos provenientes del Municipio de Melgar, se efectuó una adición al contrato de obra No. 320 de 2015, por un monto de DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES CUARENTA Y UN MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS CON CINCUENTA Y OCHO CENTAVOS M/CTE (\$2.558.041.968,58).
- k) Que por medio de Acta de Modificación No. 3 Adición de fecha 09 de octubre de 2015, se adiciona el Contrato de Obra No. 320 de 2015, en la suma de MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M/Cte. (\$1.897.500.248,00), para un monto total al Contrato de Obra de la suma DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SESENTA Y UN PESOS M/CTE CON CERO DOS CENTAVOS (\$19.458.645.761,02).
- l) Que durante la ejecución del Contrato de Obra No. 320 de 2015, se expidieron las siguientes garantías:

CUMPLIMIENTO – OBRA PUBLICA						
COMPAÑÍA ASEGURADORA	FECHA DE EXPEDICION	PÓLIZA N°	RIESGO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIAS	
					DESDE	HASTA
SEGUROS DEL ESTADO	23/04/2015	85-44-101065727 Anexo No. 1	Cumplimiento de Contrato	\$ 1.500.310.355,44	14/04/2015	14/05/2016
			Buen manejo y correcta inversión del Anticipo	\$ 3.130.532.365,00	14/04/2015	14/05/2016
			Pago salarios, prestaciones sociales, indemnizaciones	\$ 7.501.551.777,72	14/04/2015	14/01/2019
			Estabilidad y Calidad de obra	\$ 1.500.310.355,44	5 años- inicia vigencia una vez ha finalizado la ejecución del contrato y/o con la firma del acta de entrega a satisfacción	
SEGUROS DEL ESTADO	19/10/2015	85-44-101065727 Anexo No. 9	Cumplimiento de Contrato	\$ 1.945.864.577,10	27/04/2015	29/02/2016
			Buen manejo y correcta inversión del Anticipo	\$ 9.729.322.855,51	27/04/2015	29/02/2016



 	PROCESO	Versión: 2
	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO
	FORMATO	BS – FR – 035
	Acta de Liquidación de Convenios	Página 14 de 27

			Pago salarios, prestaciones sociales, indemnizaciones	\$ 972.932.288,55	27/04/2015	31/10/2018
			Estabilidad y Calidad de obra	\$ 1.945.864.577,10	5 años- inicia vigencia una vez ha finalizado la ejecución del contrato y/o con la firma del acta de entrega a satisfacción	

SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL – OBRA PUBLICA						
COMPAÑÍA ASEGURADORA	FECHA DE EXPEDICION	PÓLIZA N°	RIESGO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIAS	
					DESDE	HASTA
SEGUROS DEL ESTADO	23/04/2015	85-40-101022910 Anexo No. 1	Predios Labores y Operaciones	\$ 128'870.000,00	14/04/2015	14/01/2016
			Daño emergente y lucro cesante	\$ 12.887.000,00	14/04/2015	14/01/2016
			Perjuicios Extrajudiciales	\$ 12.887.000,00	14/04/2015	14/01/2016
			Contratistas y Subcontratistas	\$ 12.887.000,00	14/04/2015	14/01/2016
			Responsabilidad Civil Patronal	\$ 12.887.000,00	14/04/2015	14/01/2016
			Vehiculos Propios y No Propios	\$ 12.887.000,00	14/04/2015	14/01/2016

Pólizas de Anexo No. 1 aprobadas con sello de fecha 23 de abril de 2015 del Departamento Administrativo de Contratación del Municipio de Melgar- Tolima.

- m) El Contrato de obra N° 320 de 2015, contemplaba un anticipo de hasta del cincuenta por ciento (50%) el valor inicial del contrato, el cual correspondió al valor de \$7.501'551.777,22. El anticipo fue manejado a través del contrato fiducia Mercantil irrevocable de Administración y pagos No. 7833 suscrito el 28/04/2015 con Fiduciaria Bancolombia, siendo amortizado a lo largo de aprobación de las actas parciales de obra. Este contrato fue liquidado el 10 de septiembre de 2015, se presentó informe final de fecha 10/09/2015.

DISTRIBUCION PRESUPUESTAL DEL ANTICIPO REALIZADO DEL 50% CONTRATO			
CONVENIO	ANTICIPO	RECURSOS CONVENIO	RECURSOS MPIO
CONVENIO 136	6,220,384,460.50	180,000,000.00	6,040,384,460.50
CONVENIO 137	943,809,101.50	840,000,000.00	103,809,101.50
CONV 766	337,358,215.22	222,995,462.39	114,362,752.83
TOTAL	7,501,551,777.22	1,242,995,462.39	6,258,556,314.83

- n) Durante la ejecución de la obra, se tramitaron y autorizaron las siguientes Actas de Pago del contrato de obra N°320 de 2015, debidamente aprobadas por la interventoría:

 	PROCESO	Versión: 2
	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO
	FORMATO Acta de Liquidación de Convenios	BS – FR – 035 Página 15 de 27

Acta	Fecha	Valor total Acta	Valor acta convenio 136 de 2015	Valor acta convenio 137 de 2015	Valor acta convenio 766 de 2015	TOTALES
Anticipo 50%	12/05/2015	\$.7501.551.777.22				
Parcial No. 1	09/07/2015	\$9.514.190.464,01	\$ 521'101.237	\$8.590.976.064	\$ 402.113.163,01	
Parcial No. 2	18/11/2015	\$7.054.349.112,15	\$ 1.510'191.959	\$4.993.383.142	\$ 550.774.011,15	
Parcial No. 3	30/12/2015	\$2.890.106.194,86	\$ 178.247.098	\$2.706.101.341	\$ 5.757.755,86	
TOTAL		\$19.458'645.771,02	\$ 2.209.540.294,00	\$ 16.290.460.547,00	\$ 958.644.930,02	\$ 19.458.645.771,02

Por lo anterior la ejecución del Contrato de Obra ascendió a la suma de \$19.458.645.771,02

- o) Se suscribió por parte del doctor Miguel Antonio Parra Pinilla, Alcalde Municipal, el señor Ricardo Lezcano Peñafiel, Representante Legal del Contratista, el doctor Jhon Alexander Pedreros Cruz; Secretario de Infraestructura y Desarrollo y el señor Luis Francisco España Ramírez, Representante Legal de la Interventoría, ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRA de fecha del 31 de octubre de 2015, por medio de la cual detallan las cantidades de obra ejecutadas por valor de \$19.458.645.771,02 y la Interventoría deja constancia: "Que las obras recibidas cumplen con las especificaciones generales de construcción y demás condiciones contractuales, de acuerdo con los diseños, planos, cartera y especificaciones estipuladas para ese proyecto, y que son las realmente ajustadas".
- a) Se suscribió ACTA DE LIQUIDACIÓN del 16 de febrero de 2016, suscrita entre los señores Miguel Antonio Parra Pinilla, Alcalde Municipal, el señor Ricardo Lezcano Peñafiel, Representante Legal del Contratista, el doctor Jhon Alexander Pedreros Cruz; Secretario de Infraestructura y Desarrollo y el señor Luis Francisco España Ramírez, Representante Legal de la Interventoría, por un valor final ejecutado de DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SETENTA Y UN PESOS CON DOS CENTAVOS M/CTE (\$19.458'645.771,02). El monto ejecutado de cada una de las obras fue la siguiente:
- a. Coliseo Las Vegas : \$16.290'460.547,00
 - b. Coliseo La Florida : \$ 2.209'540.294,00
 - c. Coliseo Icaical : \$ 958'644.930,02
- p) Que de la misma manera el Municipio de Melgar- Tolima en ejecución del Convenio Interadministrativo No. 137 de 2015 - No. Interno de la Gobernación del Tolima 0348-2015, el Municipio de Melgar- Tolima, suscribió el Contrato de Interventoría N° 317 de 2015, con la firma Consorcio Juegos Nacionales 2015, que tuvo como objeto "Interventoría de obra pública cuyo objeto corresponde a construcción y adecuación de escenarios deportivos del Municipio de Melgar (Tolima). El valor inicial del contrato fue la suma de SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS NOVECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS M/CTE (\$692'450.933,33). Los recursos tuvieron como fuente de financiación presupuestal en su totalidad del Municipio de Melgar- Tolima.
- q) Se suscribió Acta de Inicio del Contrato de Interventoría No. 317 de 2015, el día 27 de abril de 2015, con fecha de terminación el día 31 de diciembre de 2015.

 	PROCESO	Versión: 2
	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO
	FORMATO	BS – FR – 035
	Acta de Liquidación de Convenios	Página 16 de 27

Posteriormente, con recursos provenientes del Municipio de Melgar, se efectuaron dos adiciones al Contrato de Interventoría, así:

- Adición N° 1 (03/07/2015): \$118'063.476,20
- Adición N° 2 (09/10/2015): \$ 87'576.934,50

El costo de las adiciones para la Interventoría fue por un monto de (\$205'640.410,70); de tal manera que el monto final del contrato de interventoría fue la suma de \$898.091.344,03.

- r) Que por medio del Modificadorio No. 1 del Contrato de Interventoría No. 317 de 2015, se modifica la cláusula denominada GARANTÍAS, en lo que atañe a los beneficiarios, en el sentido de incluir como beneficiario y/o asegurado a la Gobernación de Tolima, COLDEPORTES y el Municipio de Melgar.
- s) Que durante la ejecución del Contrato de Interventoría No. 317 de 2015, se expidieron las siguientes pólizas:

CUMPLIMIENTO – INTERVENTORIA						
COMPAÑÍA ASEGURADORA	FECHA DE EXPEDICION	PÓLIZA N°	RIESGO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIAS	
					DESDE	HASTA
CONFIANZA	24/04/2015	GU035318 Modificación	Cumplimiento de Contrato	\$ 69.245.093,33	22/04/2015	13/11/2016
			Buen manejo y correcta inversión del Anticipo	\$ 207.735.280,00	22/04/2015	13/11/2016
			Pago salarios, prestaciones sociales, indemnizaciones	\$ 34.622.546,67	22/04/2015	13/07/2019
			Calidad de servicio	\$ 69.245.093,33	22/04/2015	13/04/2020

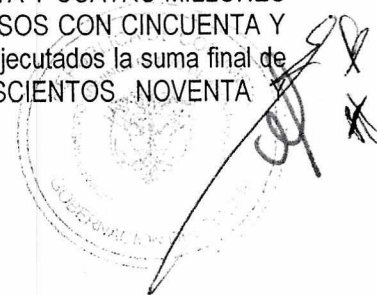
SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL – INTERVENTORIA						
COMPAÑÍA ASEGURADORA	FECHA DE EXPEDICION	PÓLIZA N°	RIESGO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIAS	
					DESDE	HASTA
CONFIANZA	24/04/2015	RE001839	Predios Labores y Operaciones-Vigencia	\$ 128'870.000,00	22/04/2015	13/07/2016
			Predios Labores y Operaciones-Evento	\$ 128'870.000,00	22/04/2015	13/07/2016
			Responsabilidad Civil Patronal-Vigencia	\$ 26.000.000,00	22/04/2015	13/07/2016

 	PROCESO	Versión: 2
	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO
	FORMATO	BS – FR – 035
	Acta de Liquidación de Convenios	Página 17 de 27

			Responsabilidad Civil Patronal-Evento	\$ 26.000.000,00	22/04/2015	13/07/2016
			Contratistas y Subcontratistas-Vigencia	\$ 26.000.000,00	22/04/2015	13/07/2016
			Contratistas y Subcontratistas-Evento	\$ 26.000.000,00	22/04/2015	13/07/2016
			Vehículos Propios y No Propios-Vigencia	\$ 26.000.000,00	22/04/2015	13/07/2016
			Vehículos Propios y No Propios-Evento	\$ 26.000.000,00	22/04/2015	13/07/2016
			Perjuicios Extra patrimoniales-Vigencia	\$ 26.000.000,00	22/04/2015	13/07/2016
			Perjuicios Extra patrimoniales-Evento	\$ 26.000.000,00	22/04/2015	13/07/2016
			Lucro Cesante-Vigencia	\$ 26.000.000,00	22/04/2015	13/07/2016
			Lucro Cesante-Evento	\$ 26.000.000,00	22/04/2015	13/07/2016

Pólizas aprobadas con sello de fecha 23 de abril de 2015 del Departamento Administrativo de Contratación del Municipio de Melgar- Tolima

- t) A lo largo de la ejecución de la interventoría, se tramitó y autorizó un único pago por un monto de OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES NOVENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS CON TRES CENTAVOS M/CTE (\$898'091.344,03). Todos los recursos de la interventoría, provinieron del Municipio de Melgar, contemplado y evidenciado en la Cláusula Quinta.- Forma de Pago, del Contrato de Interventoría No. 00317 del 13 de abril de 2015.
- u) De acuerdo con el Acta de Liquidación del Contrato de Interventoría No. 317 de 2015 del 16 de febrero de 2016, se comprometieron y ejecutaron recursos por valor total de OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES NOVENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS CON TRES CENTAVOS M/CTE (\$898'091.344,03); recursos provenientes del Municipio de Melgar. De éstos, correspondió al **Coliseo Las Vegas** la suma de SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS NUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS CON CUARENTA CENTAVOS M/CTE (\$744'709.942,40).
- v) Que, con base en el Acta de Liquidación del contrato de obra, para el proyecto **Construcción del Coliseo Parque Las Vegas del Municipio de Melgar- Tolima**, los recursos de COLDEPORTES fue la suma de CINCO MIL SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS M/ (\$5.600.000.000,00) de los cuales se ejecutaron la suma de CINCO MIL QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL SEICIENTOS CINCUENTA PESOS CON QUINCE CENTAVOS M/L(\$5.566.325.650,15). Respecto a la contrapartida, se tiene que el Departamento del Tolima aportaría de sus recursos la suma de OCHOCIENTOS CUARENTA MILLONES DE PESOS M/L (\$840.000.000,00), siendo ejecutados la suma de OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS M/L (\$834.948.847,52), y por parte del Municipio finalmente fueron ejecutados la suma final de OCHOCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$829'540.294).



 	PROCESO	Versión: 2
	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO
	FORMATO	BS – FR – 035
	Acta de Liquidación de Convenios	Página 18 de 27

- w) Que, en el mes de marzo de 2016, la Contraloría General de la República efectuó Observaciones sobre el contrato de obra pública N° 320 de 2015, estableciendo que hubo un probable detrimento patrimonial por la suma de **\$146'934.024**, porque se presentan daños o deficiencias en las obras ejecutadas y recibidas. De la siguiente manera:

"Hallazgo No. 44: Contrato de Obra 320/2015 Coliseos de Melgar - Tolima (BA y D)

"La supervisión e interventoría contractual implica el seguimiento al ejercicio del cumplimiento obligacional por la entidad contratante sobre las obligaciones a cargo del contratista. Los interventores y supervisores están facultados para solicitar informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual, y serán responsables por mantener informada a la entidad contratante de los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato, o cuando tal incumplimiento se presente". (Ley 1474 de 2011, artículos 82 y 83)

"Faltas gravísimas: No exigir, el supervisor o el interventor, la calidad de los bienes y servicios adquiridos por la entidad estatal, o en su defecto, los exigidos por las normas técnicas obligatorias, o certificar como recibida a satisfacción, obra que no ha sido ejecutada a cabalidad. También será falta gravísima omitir el deber de informar a la entidad contratante los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato, o cuando se presente el incumplimiento". (Ley 734 de 2002, artículo 48, numeral 34)

"...Dentro de la composición de los costos de administración será obligación del proponente incluir los siguientes aspectos: a) Costos de movilización, montaje de campamento, oficinas, almacén, servicios sanitarios, y demás instalaciones provisionales, vallas, señalización de seguridad, celaduría, y demás asuntos afines" (Estudios previos contrato de obra 320 de 2015, análisis y estimación del porcentaje de AIU)

Situaciones que no se tuvieron en cuenta, según el siguiente hallazgo:

La Alcaldía Municipal de Melgar – Tolima, en el marco de los convenios No. 136, 137 del 20 de febrero de 2015 y 766 del 26 de diciembre de 2014, celebró contrato de obra No. 320 del 14 de abril de 2015, con el objeto de la construcción del coliseo parque las vegas del Municipio de Melgar (Tolima) construcción cubierta y adecuación del polideportivo del barrio la Florida del Municipio de Melgar (Tolima) construcción cubierta y adecuación del polideportivo del barrio Icacal del municipio de Melgar (Tolima) por la suma final de \$19.458.645.771,02, contrato de obra liquidado el 16 de febrero de 2016, donde se determina un daño fiscal por **\$146.934.024**, como se detalla a continuación:

1. \$50.823.965, porque en los presupuestos de obra del Coliseo las Vegas y el Polideportivo Barrio la Florida, se pagaron ítems que ya se encontraban incluidos en los costos de administración, como se detalla en la siguiente tabla:

Tabla No. 125
Ítems incluidos en los costos de administración.

ESCENARIO DEPORTIVO	ÍTEM	DESCRIPCIÓN	VALOR
Coliseo las vegas	0.01.03	Campamento de obra	29.250.000
	0.01.05	Baño provisional de obra	7.200.000
	0.01.06	Vallas obra parque las vegas	1.279.350
Polideportivo Barrio la Florida	1.05	Campamento 18 m ²	1.336.008
SUBTOTAL			39.095.358
AIU			11.728.607
TOTAL			50.823.965

Fuente: Equipo auditor CGR

COLISEO LA FLORIDA

2. \$2.000.000, porque en el ítem 13.04 se suministró e instaló 5 juegos modulares infantiles, pero uno de los balancines se encuentra dañado por desprendimiento de la parte superior del juego, como se evidencia en el siguiente registro fotográfico:



	PROCESO	Versión: 2
	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO
	FORMATO	BS – FR – 035
	Acta de Liquidación de Convenios	Página 19 de 27

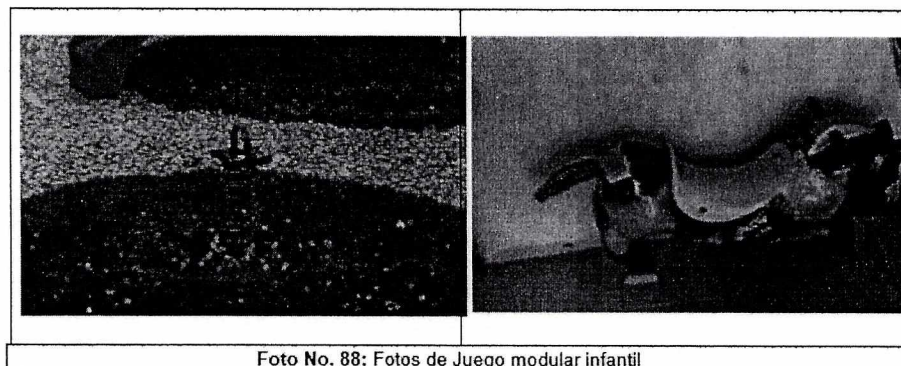


Foto No. 88: Fotos de Juego modular infantil

Fuente: Fotos tomadas por auditor en visita de campo

Foto No. 88: Fotos de Juego modular infantil Fuente: Fotos tomadas por auditor en visita de campo

3. \$8.081.554,69, porque falta la cantidad de 35,29 M2 de adoquín con bordillo de confinamiento del ítem 11.05. En obra se miden 345,52 M2 y en acta de recibo final se registran 380,81 M2, por lo cual el daño corresponde al costo de la obra faltante, como se cuantifica y valora en la siguiente tabla:

Tabla No. 126
Acceso en adoquines – ítem 11.05

ITEM	DESCRIPCIÓN	UN	CANT	V/UNITARIO	V/PARCIAL
11,05	Acceso en adoquín incluye bordillo de confinamiento	M ²	35,29	176.157,00	6.216.580,53
	TOTAL COSTO OBRA CON AIU 30%				\$ 8.081.554,69

Fuente: equipo auditor CGR.

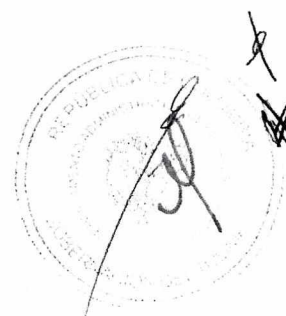
COLISEO LAS VEGAS

4. \$40.880.214,70, porque 7 graderías prefabricadas, presentan grietas en sus sentaderos y espaldares, no cumplen con la calidad requerida y está comprometida la estabilidad estructural de estos tramos, por lo cual el daño corresponde al costo de la obra con fallas, como se cuantifica y valora en la siguiente tabla y fotos

Tabla No. 127
Graderías prefabricadas

CONTRATO No 320/2015 - COLISEO LAS VEGAS					
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UN	CANT	V/UNITARIO	V/PARCIAL
1.3.2	Gradería prefabricada P2	UN	1	4.454.817,00	4.454.817,00
1.3.3	Gradería prefabricada P3A	UN	2	4.525.517,00	9.051.034,00
1.3.5	Gradería prefabricada P4A	UN	4	4.485.117,00	17.940.468,00
	SUBTOTAL OBRA				31.446.319,00
	TOTAL COSTO OBRA CON AIU 30%				\$ 40.880.214,70

Fuente: Equipo auditor CGR.



 	PROCESO	Versión: 2
	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO
	FORMATO	BS – FR – 035
	Acta de Liquidación de Convenios	Página 20 de 27

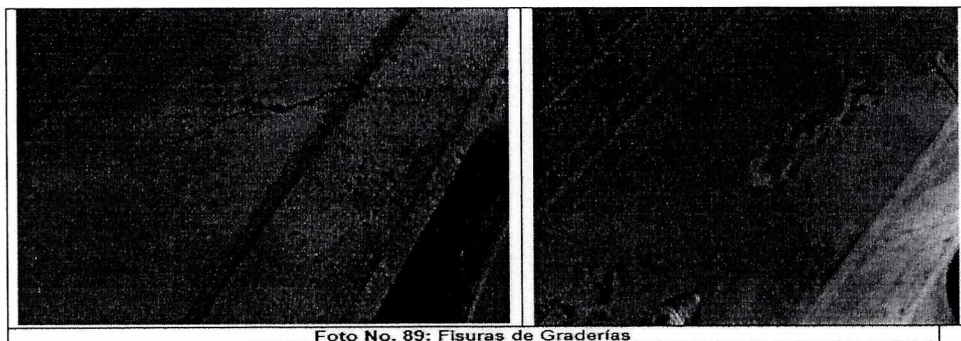


Foto No. 89: Fisuras de Graderías

Fuente: Fotos tomadas por auditor en visita de campo

5. \$7.194.681, porque se presenta asentamiento de los pisos en loseta y concreto texturizado y de los rellenos en sub-base granular, en la entrada nororiental del coliseo, obras que no cumplen con la calidad y acabados requeridos y pueden comprometer la estabilidad de otras obras como muros, por lo cual el daño corresponde al costo de la obra con fallas, como se cuantifica y valora en la siguiente tabla y fotos:

Tabla No. 128
Pisos en loseta y concreto texturizado

ITEM	DESCRIPCIÓN	UN	CANT	V/UNITARIO	V/PARCIAL
8.1.7	Rellenos Sub Base granular	M ³	30	88.424,00	2.652.720,00
8.2.16	Concreto texturizado	M ²	15	88.934,00	1.334.010,00
8.2.14	Loseta toperol color a (A-50)	M ²	15	103.176,00	1.547.640,00
					5.534.370,00
	TOTAL COSTO OBRA CON AIU 30%				\$ 7.194.681,00

Elaboró: Equipo auditor.

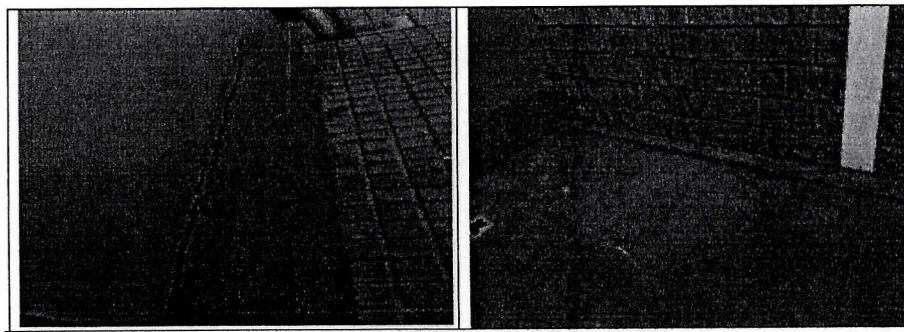


Foto No. 90: Asentamiento de los pisos en loseta

Fuente: Fotos tomadas por auditor en visita de campo

6. \$8.778.217,50, porque se presenta agrietamiento de cuatro losas del pavimento de la vía perimetral al coliseo, del ítem 8.3.7 placa de contra piso H/20 3000 psi, i/refuerzo malla 15*15*5, por lo cual el daño corresponde al costo de la obra con fallas, como se cuantifica y valora en la siguiente tabla y se muestra en fotos:

 	PROCESO	Versión: 2
	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO
	FORMATO	BS – FR – 035
	Acta de Liquidación de Convenios	Página 21 de 27

Tabla No. 129
Placa de contra piso ítem 8.3.7

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UN	CANT	V/UNITARIO	V/PARCIAL
8.3.7	Placa contra piso H/.20 3000 psi, I/refuerzo malla 1.5*1.5*5	M²	45	150.055,00	6.752.475,00
	TOTAL COSTO OBRA CON AIU 30%				S 8.778.217,50

Fuente: equipo auditor

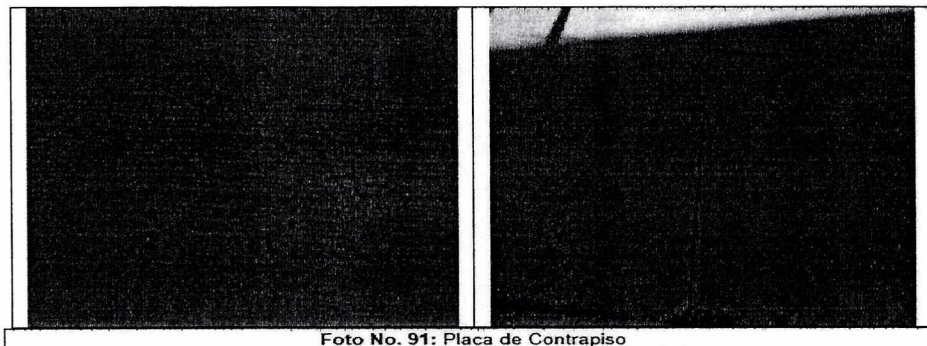


Foto No. 91: Placa de Contrapiso

Fuente: Fotos tomadas por auditor en visita de campo

7. \$29.175.391 porque para el ítem no previsto No. "0.01.07 por concepto de consumo de energía nocturno adicional – ENERTOLIMA", se reconoció y pagó \$45.805.500 incluido AIU, cuando el valor total de las facturas de ENERTOLIMA pagado por el contratista incluido AIU fue de \$16.630.109 conforme al APU aprobado, en el periodo del 03/07/2015 fecha de aprobación del ítem mediante acta modificatoria No. 2 hasta el 31 de octubre de 2015 finalización de la obra.

Lo anterior, debido a deficiencias en la elaboración de los estudios previos por parte de la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Físico de Melgar, falta de evaluación, seguimiento y control del contrato por parte de la Administración Municipal, de la interventoría, de la supervisión de COLDEPORTES, e incorrecta decisión del contratista al cobrar estos valores, lo que generó detrimento patrimonial en la cuantía de \$146.934.024, de los cuales \$55.555.754 (37.81%) corresponden a recursos de COLDEPORTES.

(...)"

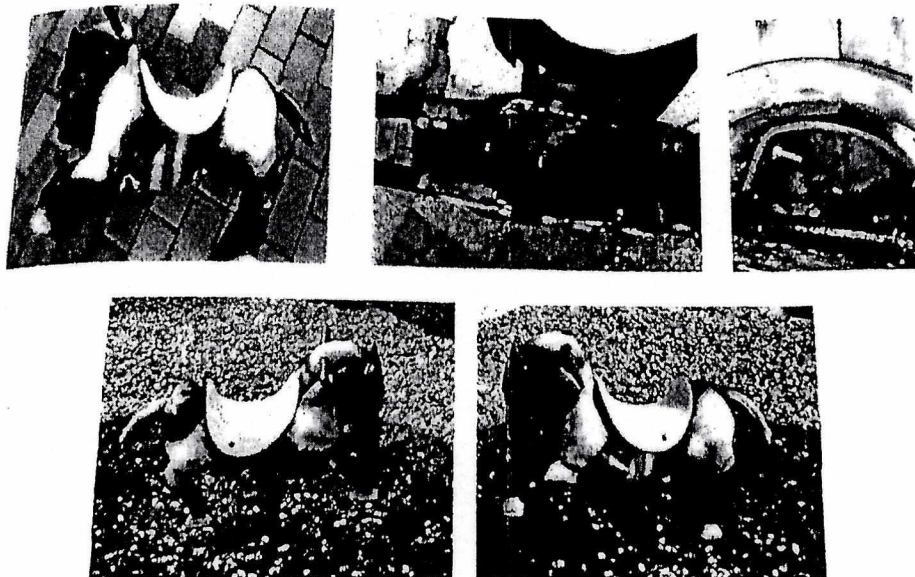
- x) Que, mediante Acta de Visita de Revisión y Evaluación Técnica de las obras complementarias y correctivas, de fecha 10 y 11 de agosto de 2016, suscrita por el contratista de obra, la firma interventora, la Alcaldía de Melgar y un delegado de la Contraloría General de la República, **se evidenció la corrección de las observaciones determinadas por la CGR, y, se ajustaron las cantidades de obra realmente ejecutadas.**

"La evaluación de las obras correctivas, aclaraciones y verificaciones solicitadas por el contratista a cada una de las observaciones por obras civiles, realizadas por la Contraloría General es la siguientes:

1. En el coliseo de la Florida, un juego modular infantil se encuentra dañado, por desprendimiento de la parte superior.

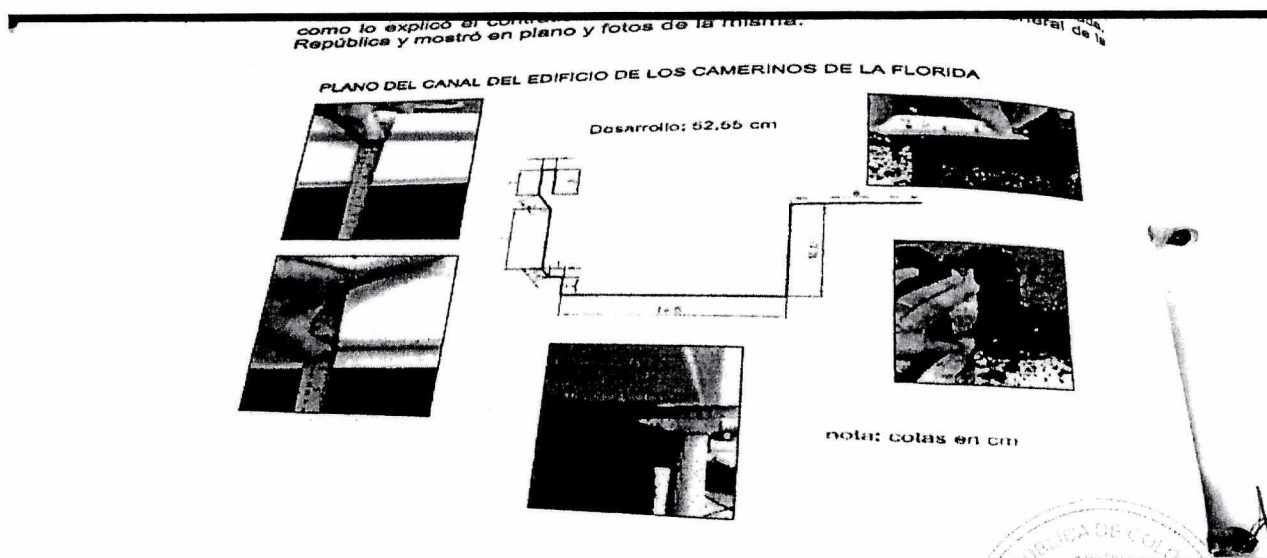
Respecto a esta observación, a la visita el día 9 de agosto, por parte del auditor, se determina que el contratista instaló nuevamente el juego infantil, por ende esta observación ha quedado totalmente enmendada o subsanada:

 	PROCESO		Versión: 2
	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		CÓDIGO
	FORMATO		BS - FR - 035
	Acta de Liquidación de Convenios		Página 22 de 27



2. En el coliseo de la Florida la canal en lámina galvanizada del área de camerinos, para recogida de aguas de cubierta, no tiene el desarrollo de 50 cms.

Respeto a este punto, si bien es cierto que esta canal tiene una geometría diferente, su desarrollo supera los 50 cm, e incluso la construcción e instalación de la misma era más complicada que la originalmente contratada, como lo explicó el contratista en su respuesta a la Contraloría General de la República y mostró en plano y fotos de la misma.



Por lo anterior, se acepta la respuesta del contratista y se retira esta parte de la observación.

En coliseo la Florida, el suministro e instalación del tanque hidroacumulador contratado, no corresponde con lo contratado y pagado.

 	PROCESO	Versión: 2
		CÓDIGO
	FORMATO	BS – FR – 035
		Página 23 de 27

ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

FORMATO

Acta de Liquidación de Convenios

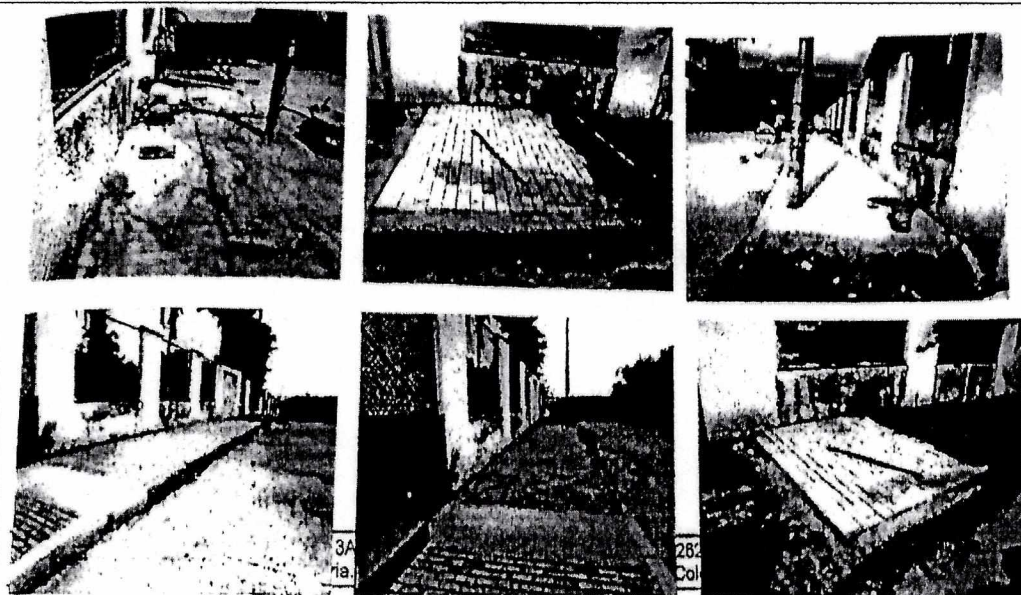
En el sitio se ha comprobado que el sistema de presión construido, funciona correctamente, de tal manera que los equipos y redes funcionan y trabajan adecuadamente, alimentando todos los aparatos sanitarios de manera correcta.

También en visita se verifica que el contratista a parte de la instalación de los equipos de presión hidroneumática, instaló todos los accesorios, redes, sistema de control y de medida, necesarios para el correcto funcionamiento del sistema, cuyos costos incluyó en el precio unitario de este ítem de bomba hidroneumática y recirculación.

Evaluado el desglose de cantidades de obra y sus correspondientes precios, presentados por el contratista a la CGR, encontramos que estos corresponden con las obras construidas, y sus precios se ajustan a los del contrato, por lo cual se concluye que no hay daño o faltante de la obra o deficiencias técnicas en la ejecución de estas obras, se acepta las explicaciones dadas por el contratista y se retira esta parte de la observación.

3. El coliseo la Florida, faltan 35,29 M² de adoquín.

El contratista Agorasport, compensó los 35,29 M2 de adoquín, instalándolos en la zona de continuación del andén público existente en el mismo margen del escenario, como medida compensatoria, para lo cual se realizaron las siguientes actividades: el descapote, la compactación y nivelación, el suministro e instalación del bordillo, el suministro e instalación del nuevo adoquín, las obras ejecutadas cumplen con las especificaciones técnicas y presentan buen acabado final.



Los arreglos y/o trabajos correctivos ejecutados, fueron recibidos a satisfacción por parte de la interventoría y el supervisor de la entidad contratante- Alcaldía, cumpliendo con las cantidades de obra y las especificaciones técnicas contractuales en concordancia con las observaciones requeridas por el grupo auditor de la contraloría.

(...)"

- y) Que a través de consignaciones realizadas por la firma contratista de obra, se realizó la devolución de importes correspondientes a vallas y campamentos cobrados previamente, por un monto de CINCUENTA MILLONES OCHOCIENTOS VEINTITRES MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$50'823.965); y, por consumo de energía en horario nocturno, un monto de VEINTINUEVE MILLONES CIENTO SETENTA Y CINCO

 	PROCESO	Versión: 2
	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO
	FORMATO	BS – FR – 035
	Acta de Liquidación de Convenios	Página 24 de 27

MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS M/CTE (\$29'175.391). Consignaciones de fechas 23 de mayo y 18 de agosto de 2016, respectivamente. El monto total consignado corresponde a la suma de SETENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$79'999.356); de los cuales SETENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M/CTE (**\$78'262.546,00**) **corresponden a obras del Coliseo Las Vegas.**

- z) Que, de esta manera en el informe de auditoría de fecha noviembre de 2016, emitido por la CGR se expresa:

"Por el accionar de la Contraloría General de la República se constituyó beneficio de auditoría por pago toda vez que el contratista consignó a la Alcaldía de Melgar \$79.999.356, reparó los daños de obra detectados y aportó la cantidad de obra faltante por \$66.934.668, como lo evidencia el acta No. 001 del 25 de mayo de 2016 para un total de \$146.934.024".

- aa) Que así, los recursos realmente ejecutados del Convenio Interadministrativo No. 137 de 2015 - No. Interno de la Gobernación del Tolima 0348-2015 el Municipio de Melgar- Tolima, fueron los siguientes:

Recursos Ejecutados de los Convenios

Aportantes	Convenio 137 de 2015 (Las Vegas)		
	Obra	Interventoría	Total
Coldeportes	\$ 5.566.325.650,15	\$ -	\$ 5.566.325.650,15
Gobernación	\$ 834.948.847,52	\$ -	\$ 834.948.847,52
Alcaldía	\$ 10.385.112.840,72	\$ 744.709.042,40	\$ 11.129.821.883,12
TOTAL	\$ 16.786.387.338,39	\$ 744.709.042,40	\$ 17.531.096.380,79

- bb) Que conforme con lo anterior, y aplicando la proporcionalidad establecida con los aportes iniciales del Convenio No. 137 de 2015 (Coldeportes: 43,0274%; Gobernación: 6,4541% y Municipio: 50,5185%), se deben pagar a título de reintegró a Coldeportes parte de los recursos devueltos por la firma contratista, y que no fueron invertidos durante la ejecución del Convenio. Este monto corresponde a: $\$78'262.545,61 \times 43,0274\% = \mathbf{\$33.674.349,85}$ **para COLDEPORTES**, de igual manera la suma que corresponde a la Gobernación del Tolima es la suma de **\$5.051.152,48** y al Municipio de Melgar la suma de **\$39.537.043,67**.
- cc) Con base en el Acta de Liquidación de los contratos de obra No. 320 de 2015 e interventoría No. 317 de 2015, para el proyecto de construcción del coliseo Las Vegas, y respecto a la contrapartida, se tiene que el Departamento del Tolima aportaría de sus recursos la suma de OCHOCIENTOS CUARENTA MILLONES PESOS M/CTE (\$840'000.000), siendo ejecutada la suma de OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS M/CTE (\$834'948.847,52). Finalmente, respecto al aporte del Municipio de Melgar, se tenía previsto invertir la suma de SEIS MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS. M/CTE. (\$6.574.958.256), donde finalmente fueron ejecutados la suma de UN MIL CIENTO VEINTINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIUN MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS CON DOCE CENTAVOS M/CTE (\$11.129'821.883,12).
- dd) Los recursos aportados por Coldeportes y la Gobernación del Tolima, fueron manejados y desembolsados en la cuenta de ahorros N° 263124950 del Banco de Bogotá, cuya cuenta fue cancelada el 26 de febrero de 2016, de acuerdo con certificación expedida por la Tesorera Municipal de Melgar de fecha 24 de febrero de 2016, la cuenta generó rendimientos financieros a favor del Tesoro Nacional por la suma de DOCE MILLONES TRECE MIL SETECIENTOS SETENTA PESOS CON OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS M/CTE (\$12'013.770,8), valores que fueron reintegrados mediante consignación en el BANCO POPULAR en la cuenta corriente N° 0500000249 denominada DTN – Dirección del Tesoro Nacional – Fondos Comunes – Rendimientos Financieros, código 43-01-

 	PROCESO	Versión: 2
	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO
	FORMATO	BS – FR – 035
	Acta de Liquidación de Convenios	Página 25 de 27

01 del 5 de marzo de 2016 fueron depositados los rendimientos financieros por valor de DOCE MILLONES TRECE MIL SETECIENTOS SETENTA PESOS CON OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS M/CTE (\$12'013.770,84), y de igual manera igual manera, por medio de la consignación realizada en la Cuenta de Ahorros No. 211 6157 6157 del Banco Colpatría de fecha 18/03/2016, se realizó el reintegro por la suma de UN MILLÓN SEISCIENTOS TRECE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS CON CINCUENTA Y OCHO CENTAVOS M/L (\$1.613.686,58) a favor de la Gobernación del Departamento del Tolima, por concepto de rendimientos financieros.

ee) Que de conformidad con el Certificado de Rendición de Cuentas suscrito por el doctor MIGUEL ANTONIO PARRA PINILLA, en su calidad de Representante Legal- Alcalde del Municipio de Melgar- Tolima y el doctor JOSE FABIAN AVILA ZUÑIGA, en su calidad de Contador público y portador de la Tarjeta Profesional No. 175336-T, informan que la ejecución presupuestal del Convenio Interadministrativo No. 137 de 2015, fue de TRECE MIL CATORCE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$13.014.958.256), aportados así: COLDEORTES apporto la suma de CINCO MIL SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$5.600.000.000), EL DEPARTAMENTO DE TOLIMA, apporto la suma de OCHOCIENTOS CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$840.000.000) y EL MUNICIPIO DE MELGAR, apporto la suma de SEIS MILQUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$ 6.574.958.256).

SEGUNDO: El Municipio de Melgar- Tolima, deberá pagar a título de reintegro a COLDEPORTES, la suma de **TREINTA Y TRES MILLONES SEICIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS M/CTE (\$33.674.349,85)**, por concepto de valores no reconocidos y enunciado en el hallazgo fiscal de la Contraloría General de la República, en el contrato de obra derivado del Convenio Interadministrativo No. 137 de 2015 - correspondiente al saldo no ejecutado y enunciado en el hallazgo fiscal de la Contraloría General de la República, en el contrato de obra derivado del Convenio Interadministrativo No. 137 de 2015 y No. Interno de la Gobernación del Tolima 0348-2015, dentro del término de quince (15) días a partir de la suscripción de la presente acta.

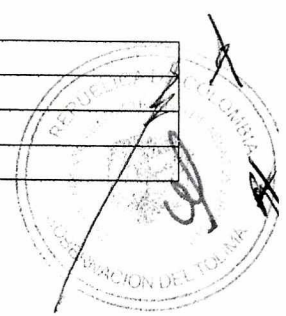
El valor a reintegrar por concepto de los recursos a devolver deberá consignarse de la siguiente manera:

I – VALORES DE RECURSO A DEVOLVER:

ENTIDAD FINANCIERA	BANCO DE LA REPUBLICA
NIT	860.005.216-7
NUMERO DE CUENTA	61011573 (DTN- Reintegros Gastos de Inversión)
TIPO DE CUENTA	CORRIENTE
DENOMINACION	DIRECCIÓN TESORO NACIONAL
CODIGO PORTAFOLIO	426 - COLDEPORTES - GESTION GENERAL

EN EL CASO DE NO HABER BANCO DE LA REPÚBLICA HABILITADO EN LA CIUDAD DONDE HARÁN EL REINTEGRO, ESTE DEBE HACERSE EN:

ENTIDAD FINANCIERA	BANCO AGRARIO
NUMERO DE CUENTA	000700200108
TIPO DE CUENTA	CORRIENTE
CODIGO DEL CONVENIO	11132



 	PROCESO	Versión: 2
	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO
	FORMATO	BS – FR – 035
	Acta de Liquidación de Convenios	Página 26 de 27

Una vez realizados los reintegros arriba considerados, el Municipio de Melgar allegará las respectivas copias por las consignaciones a COLDEPORTES.

TERCERO: El Municipio de Melgar- Tolima, deberá pagar a título de reintegro a la GOBERNACIÓN DEL TOLIMA, la suma de **CINCO MILLONES CINCUENTA Y UN MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS CON CUARENTA Y OCHO CENTAVOS M/CTE (\$5.051.152,48)**, por concepto de valores no reconocidos, de conformidad con lo enunciado en el hallazgo fiscal de la Contraloría General de la República, y en el Balance Financiero dentro de la ejecución del contrato de obra derivado del Convenio Interadministrativo No. 137 de 2015 COLDEPORTES y No. Interno 0348-2015 GOBERNACIÓN DEL TOLIMA, dentro del término de quince (15) días a partir de la suscripción de la presente acta.

Los dineros deberán reintegrarse en la Cuenta de Ahorros No. 5752-00090-3 del Banco Colpatria a órdenes de la Gobernación del Tolima y enviarse copia a las partes de la respectiva consignación.

CUARTO: El Municipio de Melgar- Tolima, deberá realizar los trámites presupuestales internos para el reintegro de las sumas de dinero, determinadas en el hallazgo No. 44 del Informe de Auditoría de la Contraloría General de la República CCGR-CDSS No. 065 de octubre de 2016, a saber, la suma **TREINTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUARENTA Y TRES PESOS CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS M/CTE (\$39.537.043,67)** conforme a las fuentes de financiación.

QUINTO: Las partes acuerdan Liquidar Bilateralmente el Convenio No. 137 de 2015 CODLEPORTES y No. Interno 0348-2015 GOBERNACION DEL TOLIMA.

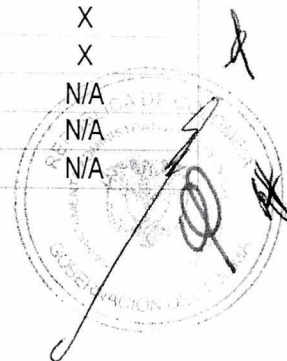
SEXTO: Las partes manifiestan que renuncian a cualquier reclamación por vía administrativa, judicial o extrajudicial por eventuales perjuicios pues declaran no haberlos sufrido durante la ejecución del convenio, por consiguiente, se suscribe sin salvedades la presente liquidación.

SEPTIMO: Esta acta presta mérito ejecutivo, por contener una obligación clara, expresa y actual mente exigible conforme se establece en el artículo 422 del Código General del proceso, y su cobro por jurisdicción coactiva, además de reportarse como deudor moroso del Estado.

OCTAVO: A la firma del presente documento y una vez reintegrados por parte del municipio los saldos a favor del Tesoro Nacional; a la Gobernación del Tolima y realizado los movimientos presupuestales internos, según lo dispuesto con el estado financiero las partes quedan a PAZ Y SALVO.

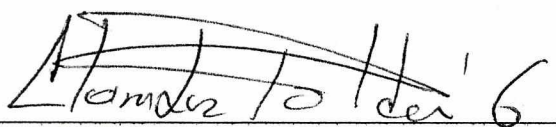
10. DOCUMENTOS ANEXOS MÍNIMOS

Certificación rendición de cuentas	X
Informe final de Supervisión	X
Certificación de aportes parafiscales y seguridad social	X
Formato verificación de especificaciones técnicas (si aplica)	N/A
Formato verificación de especificaciones financieras (si aplica)	N/A
Ingreso al Almacén o al Centro de Documentación (si aplica)	N/A

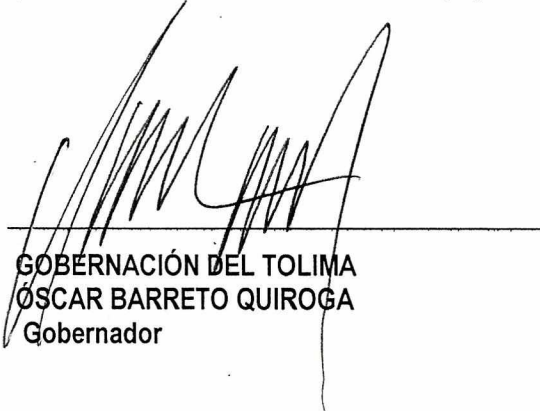


 	PROCESO	Versión: 2
	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	
	FORMATO	CÓDIGO
	Acta de Liquidación de Convenios	BS – FR – 035
		Página 27 de 27

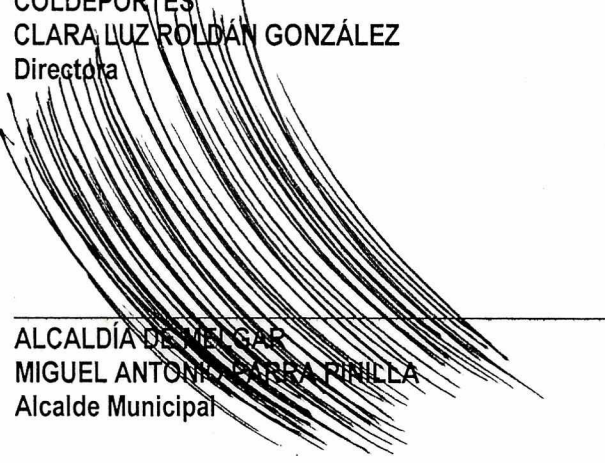
Para constancia de lo anterior, firman la presente acta por los que en ella intervinieron a los veintiséis (26) días del mes de abril de 2018.



COLDEPORTES
CLARA LUZ ROLDÁN GONZÁLEZ
 Directora



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
OSCAR BARRETO QUIROGA
 Gobernador


ALCALDÍA DE MELGAR
MIGUEL ANTONIO PARRA PINILLA
 Alcalde Municipal

V.B.	Dr. Rubén Andrés Castillo Quevedo- Jefe de la Oficina Asesora Jurídica	Firma
V.B.	Dra. Lia Patricia Pérez Carmona – Coordinadora G.IT de Contratación.	Firma
V.B.	Dra. Dora Patricia Montaña- Directora del Departamento Administrativo de Asuntos Jurídicos, Gobernación del Tolima	Firma
V.B.	Ing. Andrés Fabián Hurtado –Secretario de Infraestructura y Hábitat Gobernación del Tolima	Firma
V.B.	Dra. María del Carmen Vila Barrios – Directora del Departamento Administrativo de Contratación del Municipio de Melgar	Firma
Revisó	Dra. Sol Milena Guerra Z- Abogada Contratista GIT de Contratación	Firma
	Ing. Dairo Mauricio Gómez Florián- Director de Hábitat Gobernación del Tolima	Firma
	Arq. Ember Andrés Farah Cortes-Arq. Gobernación del Tolima	Firma
	Ing. Jhon Alexander Pedreros Cruz – Secretario de Infraestructura - Supervisor Municipio de Melgar	Firma
Proyectó	Dr. Luis Alberto Rodríguez Henao – Contador Supervisor Financiero G.IT de Infraestructura	Firma
Proyectó	Ing. Sandra Liliana Perdomo – Profesional Contratista G.IT de Infraestructura	Firma